

Type/Clase :	Contrat-type/Model contract/Modelo de contrato
Source/Procedencia :	Universidad de Santiago de Compostela Uni-Emprende Campus Universitario Sur 15782 - Santiago de Compostela España
Tél/Tel :	(34) 981 56 31 00
Web :	http://www.usc.es/citt/CITT.htm

Avertissement: Les contrats et guides de la présente collection ont été sélectionnés à seule fin d'illustration. Leur contenu et leur utilisation n'engagent pas la responsabilité de *Juris International*.

Please note: The contracts and guides contained in the present collection have been selected for illustrative purposes only. *Juris International* shall not be liable for their contents or use.

Advertencia: Los contratos y las guías de la presente colección han sido seleccionados únicamente a manera de ilustración. Su contenido y utilización no comprometen la responsabilidad de *Juris internacional*.

Contrato para Actividades de Asistencia Técnica

En _____, a ___ de _____ de _____

COMPARECEN

De una parte, la Universidad de Santiago de Compostela, (en adelante USC), con CIF Q1518001A, y domicilio en Praza do Obradoiro, s/n, 15706 Santiago de Compostela, y en su nombre y representación el Excmo. Sr. D. Francisco Darío Villanueva Prieto, Rector Magnífico de la USC, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de lo establecido en los Estatutos de la USC, poderes que no le han sido derogados ni modificados,

De otra parte _____ (en adelante, la EMPRESA) con C.I.F. _____, y sede en _____, que fue constituida ante el Notario de _____ D. _____, el ___ de _____ de _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____ el ___ de _____ de _____, y en su nombre y representación D. _____, actuando en calidad de _____, con D.N.I. _____, y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de _____ D. _____ el ___ de _____ de _____, poder que no la ha sido derogado.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la USC es una entidad que desarrolla actividades de Investigación, Formación y Desarrollo Científico y Tecnológico.

SEGUNDO.- Que la USC posee experiencia probada en _____, estando por ello la EMPRESA interesada en contratar sus servicios, al amparo de los arts. 11, 45.1 y 54.3.2 de la LRU/1983 y R.D 1930/1984 y 1450/1989, y de los Estatutos de la USC.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente contrato de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene como objetivo la prestación por parte de la USC, del asesoramiento y asistencia técnica en el área de _____ para la EMPRESA y a solicitud de la misma.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

La USC acepta realizar el asesoramiento solicitado, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el presente contrato y en la memoria que se incluye como ANEXO.

TERCERA.- DURACIÓN

El plazo durante el cual se desarrollarán las actividades de asesoramiento y asistencia técnica será de ___ meses, contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato; y se prorrogará automáticamente por periodos mensuales, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes.

CUARTA.- RESPONSABLES DEL TRABAJO Y DEL SEGUIMIENTO

El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la USC, será el Prf. Dr. D. _____, del departamento de _____, que tendrá como interlocutor válido por parte de la EMPRESA a D. _____.

QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El personal de la USC participante en el trabajo observará confidencialidad sobre toda aquella información de la Empresa que tenga que utilizar en el desarrollo de la actividad objeto de este contrato, salvo que la Empresa decida lo contrario.

De igual modo los informes emitidos por la USC relativos a este asesoramiento tendrán carácter confidencial, por lo que no podrá ser conocido por ninguna otra empresa o persona sin autorización previa.

SEXTA.- IMPORTE Y CONDICIONES DE PAGO

Como contraprestación a estos servicios, la EMPRESA se compromete a abonar la cantidad de _____ pta en los siguientes plazos:

_____% a la firma del presente contrato

_____% a la entrega del informe final

Estas cantidades deberán incrementarse con el correspondiente IVA, y se harán efectivas en la c/c nº N° 2091.0387.40.3110000209 "Universidad de Santiago-Contratos e Convenios" de Caixa Galicia, Campus Universitario, Santiago de Compostela; contra factura dirigida a D. _____ a nombre de la EMPRESA.

SÉPTIMA.- PRORROGA, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

Si por causas imputables a la USC no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, el Contrato quedaría automáticamente rescindido y la EMPRESA tendrá derecho a que le sea devuelta la última cantidad pagada a cuenta, en un plazo que no será inferior a un mes.

Asimismo, si la EMPRESA pretendiera unilateralmente dar por finalizado el trabajo antes de su terminación, deberá pagar a la USC el 50% del importe pendiente de pago en un plazo igualmente no superior a un mes.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN

La EMPRESA y la USC se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Santiago de Compostela, con renuncia de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por cuadruplicado el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

por la USC

por la EMPRESA